

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**30520** *KUTXABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
(Sociedad cedente)  
*BBK BANK CAJASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*  
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión parcial de activos y pasivos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), por remisión del apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera de la citada ley, se hace público que con fecha 15 de noviembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Kutxabank, Sociedad Anónima, entidad de crédito, debidamente inscrita en los registros competentes, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Gran Vía 30-32, y provista de CIF A-95.653.077, ha acordado la cesión parcial del activo y el pasivo adscrito a cada una de las cuarenta y cinco oficinas de las que es titular en la Comunidad Autónoma de Andalucía a BBK Bank CajaSur, Sociedad Anónima Unipersonal, entidad de crédito, debidamente inscrita en los registros competentes, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Gran Vía 23, y provista de CIF A-95.622.841, conforme al Proyecto de cesión parcial de activos y pasivos depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 28 de septiembre de 2012.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y los artículos 87.2 y 88 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Cedente y de la Sociedad Cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión parcial indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión parcial.

Bilbao, 15 de noviembre de 2012.- Mario Fernández Pelaz, Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank, Sociedad Anónima.

ID: A120078715-1